EL MERCURIO

Fecha: 07/10/2025 Audiencia: 320.543 Sección: PORTADA
Vpe: $11.964.601 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 58,16%



El otro frente conflictivo que tendrá el ministro de Hacienda, Nicolás Grau:

# Presupuesto 2026 contempla congelamiento de remuneraciones para los empleados públicos

Gobierno acogió recomendación de comisión de expertos y considera mantener en valores nominales de 2025 los salarios. Parlamentarios creen que medida apunta a generar "ancla fiscal" para la negociación.

J.P. PALACIOS

El Gobierno se meterá de lleno en la negociación del reajuste anual de los empleados públicos una vez que a fines de noviembre esté zanjado en el Congreso el debate de la Ley de Presupuestos 2026. Pero esta discusión de mejoras salariales contará con un factor adicional: se dará en medio de un ambiente más politizado por la eventual segunda vuelta de la elección presidencial.

Al igual que el presupuesto, este debate asoma como uno de los más complejos que enfrentará el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, debido a las presiones de mayor gasto público que son habituales en esta negociación.

Anticipándose a ese escenario, el Ejecutivo decidió incorporar en el erario fiscal 2026 un congelamiento de las remuneraciones de los empleados fiscales.

Si bien los gastos de personal suben 6,5% para el próximo año, en la parte del presupuesto 2026 que contempla futuros desembolsos asociados a remuneraciones se considera mantener los salarios en valores nominales de 2025, es decir, no figura un reajuste para los trabajadores del Estado.

En el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del tercer trimestre que acompañó al erario se detalla que con ello el Gobierno acoge la propuesta N° 20 de la Comisión Asesora para Reformas Estructurales al Gasto Público, que planteó mantener las remuneraciones en valores nominales de este año. En la negociación del año pasado los empleados fiscales lograron un reajuste general de sueldos de 4,9%.

## ¿Variación negativa?

El nuevo criterio salarial que se estableció en el presupuesto del próximo año llamó la atención de los especialistas. El director del Ocec de la U. Diego Portales (UDP), Juan Bravo, advirtió que si se sigue para 2026 la fórmula planteada por Hacienda, la variación de los salarios en el sector fiscal sería negativa.

"Una mantención del valor de las remuneraciones en términos nominales para 2026 implica un alza nominal de 0% y una variación real negativa, toda vez que los pronósticos del último IPoM del Banco Central apuntan a una inflación de 4% a diciembre de este año y la última Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central arroja una proyección de 3,9%", explicó Bravo.

El economista complementa que "mantener el valor de las remuneraciones en pesos implicaría una caída en términos reales, lo que... es una medida que contribuye a la contención del gasto público", como se detalla en el IFP que publicó la Dirección de Presupuestos (Dipres).

En todo caso, Bravo recuerda que existe un premio salarial positivo en favor de los trabajadores asalariados del sector público, que estaría en torno a 14 puntos porcentuales respecto a los trabajadores del sector privado. "Es decir, una diferencia salarial que no es explicada por mayor productividad laboral ni por diferencias en los atributos del empleador", añadió.

**4,9%**

**fue el reajuste** nominal de remuneraciones que tuvieron el año pasado los empleados fiscales.

**3%**

**En ese porcentaje** partió el incremento nominal de sueldos en diciembre de 2024, continuó con un incremento de 1,2% en enero de 2025 y finalizó con un alza de 0,64% en junio de este año.

**4,2%**

**fue el reajuste** contemplado en bonos; y un reajuste de 2% adicional para remuneraciones mínimas y bonos para rentas bajas —por encima del general—, quedando en 6,2% en enero y 6,9% en junio de 2025.

ATON

**Por parte del Ejecutivo,** el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, liderará la próxima negociación salarial con los empleados públicos.

Un informe del equipo de *research* del Banco Santander también menciona la mantención de las remuneraciones que viene en el presupuesto, aunque duda de la viabilidad de esa medida. "Esto configura un riesgo al alza del gasto, pues la Ley de Reajuste del Sector Público se negocia a fin de año y podría implicar presiones adicionales", precisa el documento.

## Debe dar explicaciones

En el Congreso tampoco quedaron indiferentes frente al criterio de congelamiento de rentas que se estableció en el erario. La presidenta de la comisión especial mixta de Presupuestos, Ximena Rincón (Demócratas), apuntó a que el Ejecutivo debe explicar a los empleados públicos la razón de la mantención de sus remuneraciones.

"El Gobierno debe explicar los programas que está cortando, cómo va a afectar a las personas y, principalmente, mirar a los ojos a los funcionarios y decirles claramente que por su mala gestión no se les aumentarán sus remuneraciones. El Presidente dijo que el Estado no abandona a su gente, pero si esto no es abandonar a la gente, no sé a qué se refería", cuestionó la senadora.

Por su parte, el jefe de la bancada de diputados RN, Frank Sauerbaum, cree que el objetivo de esta medida es generar "ligeramente, un ahorro fiscal, porque el costo del reajuste de los sueldos del sector público se votará en diciembre, por lo que el verdadero beneficio de esto no es eliminar su costo, sino establecer un ancla fiscal para la negociación".

El jefe de la bancada de diputados PS, Juan Santana, calificó como "preocupante esta medida". También criticó la incorporación en el presupuesto de la norma que regula el reemplazo de un solo trabajador público por cada tres que se retiran. "El justo y necesario retiro de trabajadores que le han dedicado toda la vida al servicio público no puede significar sobrecarga laboral para el resto de los trabajadores. Tampoco debe significar un desmedro en la calidad del servicio hacia los ciudadanos. Los servicios públicos deben funcionar lo más eficiente posible, y para ello se requiere contar con un personal idóneo y suficiente. Para ello los recursos públicos son vitales", dijo.

"El Mercurio" realizó llamados al presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), José Pérez, para obtener su opinión sobre el congelamiento de las remuneraciones. Hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.

## Dotación máxima sube en 25 mil funcionarios y aumentan viáticos

El proyecto de Ley de Presupuestos 2026 considera un aumento neto de la dotación máxima de 25.630 funcionarios en la administración pública respecto de 2025, lo que implica un crecimiento de 7%.

En el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del tercer trimestre que acompañó el erario fiscal, se detalla que para la mayoría de los servicios públicos se autoriza la contratación de personal de continuidad con el año 2025.

También se contempla que para el próximo año se disminuyen los recursos de gasto en personal consultados en las glosas de convenios con personas naturales (honorarios) en un 15,7% en relación con 2025.

Para el caso de las horas extraordinarias, el erario fiscal de 2026 destina $163.433 millones, lo cual representa una reducción de 1,3% en relación con el año anterior.

Asimismo, los recursos destinados al pago de viáticos en territorio nacional incluidos en el Presupuesto alcanzan los $109.303 millones, correspondiente a un incremento de 2,7% en relación con el año 2025 comparados en igual moneda. De estos, para aquellos destinados a la Administración Civil se contempla un aumento del 1,3%, mientras que aquellos asociados a la Defensa Nacional consideran un aumento del 6,2% respecto del 2025.

El Presupuesto, además, considera $39.904 millones para otorgar una asignación a aquellos funcionarios que cumplan tareas estratégicas para la gestión de su institución, por la responsabilidad que implica su desempeño y por la incidencia en los productos o servicios que estos deben proporcionar. Este monto considera una reducción de 10,1% en relación con el presupuesto del año 2025.

Los gastos reservados de la administración civil caen un 9,2% a $3.507 millones respecto de 2025.

> ***Permite al Ejecutivo sentar una base de reajuste cero,*** *forzando a que cualquier incremento aprobado posteriormente sea explícitamente reconocido como un gasto nuevo".*
>
> **FRANK SAUERBAUM**
> DIPUTADO RN

> ***Los servicios públicos deben funcionar lo más eficiente posible,*** *y para ello se requiere contar con un personal idóneo y suficiente. Para ello los recursos públicos son vitales".*
>
> **JUAN SANTANA**
> DIPUTADO PS

> ***El Gobierno debe... mirar a los ojos a los funcionarios*** *y decirles claramente que por su mala gestión no se les aumentarán sus remuneraciones".*
>
> **XIMENA RINCÓN**
> SENADORA DEMÓCRATAS